

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31350 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Griñó Ecológica, S.A. (Exp. 379).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de julio de 2025 el otorgamiento a la mercantil Griñó Ecológica, S.A. de la concesión "Ocupación de 2.499,11 m2 para el almacenaje y transferencia de residuos no peligrosos procedentes de movimientos transfronterizos", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 2.499,11 m2 en el muelle de Cantabria, zona III-2 del Puerto de Tarragona

Tasa anual por ocupación: 18.985,99 €

Tasa anual de actividad: Año 1, 3.600 €; Año 2, 3.600 €; Año 3, 5.400 €; Año 4, 9.000 €; Año 5, 10.800 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de agosto de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250039577-1